

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de ejecución de Obra : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA, ADQUISICION DE LUMINARIA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA", CON CUI N° 2650162

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas, del día 19 de febrero del 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad de la Victoria, sito en Av. Iquitos N° 500- La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2024-CS-MLV – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la **Contratación de ejecución de Obra :** "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA, ADQUISICION DE LUMINARIA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA", CON CUI N° 2650162, por el valor referencial ascendente al monto de S/ 223,608.30 (Doscientos veintitrés mil seiscientos ocho con 30/100 Soles); el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

- ✓ Sr. ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO – Presidente Titular (Área usuaria)
- ✓ Sr. JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY – Primer Miembro Titular (Área usuaria).
- ✓ Sr. SILVA ARBILDO GUIDO OMAR – Segundo Miembro Titular (OEC).

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **ADMISION** de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

1. Del registro de participantes, se dio a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20392861492	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20392861492	
2	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20408130396	
3	Proveedor con RUC	20445639321	JOMF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20445639321	
4	Proveedor con RUC	20451650191	GWD SERVICIOS GENERALES S.R.L	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20451650191	
5	Proveedor con RUC	20490197771	DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20490197771	
6	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20491624303	
7	Proveedor con RUC	20493043073	SIADec INGENIEROS S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20493043073	
8	Proveedor con RUC	20495770100	INVERSIONES JALCA ANDINA S.A	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20495770100	
9	Proveedor con RUC	20509660540	MAYLUDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20509660540	
10	Proveedor con RUC	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20516615088	

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20525326721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20525326721	  
12	Proveedor con RUC	20531049838	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20531049838	  
13	Proveedor con RUC	20533822151	MEGACONSTRUCCIONES ACPALCA S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20533822151	  
14	Proveedor con RUC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20534378344	  
15	Proveedor con RUC	20535152587	EFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LFX S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20535152587	  
16	Proveedor con RUC	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20538157156	  
17	Proveedor con RUC	20542599139	INVERSIONES FEEDINGLIFE S.R.L	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20542599139	  
18	Proveedor con RUC	20545111676	URIEL IGA S.R.L.	25/01/2025	Válido		25/01/2025	20545111676	  
19	Proveedor con RUC	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20550812984	  
20	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	15/01/2025	Válido		15/01/2025	20555976268	  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20557084364	  
22	Proveedor con RUC	20600212177	HILDITA E.I.R.L.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20600212177	  
23	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	18/01/2025	Válido		18/01/2025	20600645511	  
24	Proveedor con RUC	20600866410	CONTRATISTAS Y CONSULTORES 3T & D S.A.C.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20600866410	  
25	Proveedor con RUC	20601305828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20601305828	  
26	Proveedor con RUC	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/01/2025	Válido		22/01/2025	20602669271	  
27	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20603089236	  
28	Proveedor con RUC	20603236344	INGPUT S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20603236344	  
29	Proveedor con RUC	20603417942	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20603417942	  
30	Proveedor con RUC	20604386587	GIACON E.I.R.L.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20604386587	  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20604659206	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20604659206	  
32	Proveedor con RUC	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20605066713	  
33	Proveedor con RUC	20605478175	SECURE RESCUE S.A.C.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20605478175	  
34	Proveedor con RUC	20605590242	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.	15/01/2025	Válido		15/01/2025	20605590242	  
35	Proveedor con RUC	20605869131	INGENIERIA APLICADA EN SUPERVISION, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/01/2025	Válido		15/01/2025	20605869131	  
36	Proveedor con RUC	20605923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20605923250	  
37	Proveedor con RUC	20606247746	LIRA GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	31/01/2025	No válido		31/01/2025	20606247746	 
38	Proveedor con RUC	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20606707534	  
39	Proveedor con RUC	20607424773	GRUPO MACRI S.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20607424773	  
40	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	01/02/2025	Válido		01/02/2025	20607426598	  

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20607429562	INGENIERIA GERENCIA CONSULTORA CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20607429562	🔍 🗑️ 📄
42	Proveedor con RUC	20607556319	J & P FAENA S.A.C.	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20607556319	🔍 🗑️ 📄
43	Proveedor con RUC	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20608197851	🔍 🗑️ 📄
44	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20608432257	🔍 🗑️ 📄
45	Proveedor con RUC	20608837630	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20608837630	🔍 🗑️ 📄
46	Proveedor con RUC	20608857673	CORPORACION DYE S.A.C.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20608857673	🔍 🗑️ 📄
47	Proveedor con RUC	20609313341	INVERSIONES EVIGAD E.I.R.L.	05/01/2025	Válido		05/01/2025	20609313341	🔍 🗑️ 📄
48	Proveedor con RUC	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20609374030	🔍 🗑️ 📄
49	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/12/2024	Válido		29/12/2024	20609833344	🔍 🗑️ 📄
50	Proveedor con RUC	20610097473	TELSHER SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/01/2025	Válido		18/01/2025	20610097473	🔍 🗑️ 📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
51	Proveedor con RUC	20610257837	RASAN CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	05/01/2025	Válido		05/01/2025	20610257837	🔍 🗑️ 📄
52	Proveedor con RUC	20611268778	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/01/2025	Válido		01/01/2025	20611268778	🔍 🗑️ 📄
53	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20611910585	🔍 🗑️ 📄
54	Proveedor con RUC	20613299638	P & M CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20613299638	🔍 🗑️ 📄

Al respecto es necesario precisar, que se registraron 54 participantes, así mismo se deja constancia que el registrado con ítem 47, el sistema arroja que su registro es NO VALIDO, sienta así para este procedimiento de selección, se registraron 53 participantes válidos.

2 - Que, la etapa de presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva¹, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron CATORCE (14) ofertas en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - LIMA**
 Referencia: **AS-09-33-2024-MLV-1**
 Nro. de convocatoria: **1**
 Objeto de contratación: **Otra**
 Descripción del objeto: **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162**

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162					
		20533822151	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA S.A.C.	04/02/2025	08:53:06	Electronico
		20516615058	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/02/2025	17:10:11	Electronico
		20602669271	CONSORCIO LAURELES	04/02/2025	18:42:01	Electronico
		20382861462	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	04/02/2025	20:03:09	Electronico
		20605809131	SUPER.VISUR	04/02/2025	20:38:31	Electronico
		20605590242	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.	04/02/2025	20:40:41	Electronico
		20607426562	CONSORCIO ANTONIO DE LA GUERRA	04/02/2025	21:10:13	Electronico
		20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/02/2025	21:22:48	Electronico
		20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	04/02/2025	21:53:37	Electronico
		20605023250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	04/02/2025	22:10:34	Electronico
		20608837630	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	04/02/2025	22:37:01	Electronico
		20611268778	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/02/2025	22:41:12	Electronico
		20451660191	consorcio leyendas	04/02/2025	23:43:28	Electronico
		20600212177	consorcio san marcos	04/02/2025	23:43:31	Electronico

¹ De acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

2. Que, acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así mismo se observa que existen ofertas que tiene que subsanarse, en consideración al marco normativo.

ACUERDOS:

Por decisión unánime el Comité de selección adopta los siguientes acuerdos.

- 1.- El comité de selección inicia la revisión de las ofertas de los postores, la misma que se pudo observar que, existe observación de ofertas, y que de acuerdo al artículo 60 del RLCE hay subsanación de ofertas. Al respecto se deja constancia que con fecha 20 de febrero se registro en el SEACE, a los postores que deben subsanar sus ofertas, otorgándose un día hábil para la subsanación, dicho plazo vencerá a las 23:59 horas del 21 de febrero del 2025. La oferta por subsanar corresponde a los siguientes postores:

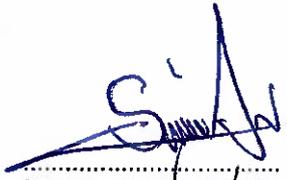
- I. CONSORCIO SAN MARCOS CONFORMADO POR (Constructora RASYR Ing. EIRL y HILDITA EIRL)
- II. CONSORCIO ANTONIO DE LA GUERRA CONFORMADO POR (Inversiones & Consulting FVC SRL y ingeniería Gerencia consultoría Construcción y Servicios en Arquitectura SAC)
- III. CONSORCIO SUPER.VISUR CONFORMADO POR (Giacon EIRL y Ingeniería Aplicada en supervisión consultoría Construcciones SAC)

2.- Se posterga la etapa de admisión, calificación, evaluación económica y el otorgamiento de a Buena Pro hasta el día 24 de febrero de 2025. A la espera de subsanación.

No Habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las 16 : horas del día 20 de febrero de 2025, suscribiendo la presente acta, los miembros del comité de selección en señal de conformidad.


.....
FREDY REYNALDO ARIAS RUIZ
Presidente Titular
Comité de Selección


.....
GUSTAVO HENRY JAPAY LIÑAN
1er Miembro Titular
Comité de Selección


.....
GUIDO O. SILVA ARELLIDO
Miembro Titular
Comité de Selección

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 27 de febrero del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, esta conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CORPORACION LUMAYJE S.A.C. y MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.**

POSTOR	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
DOCUMENTOS PARA ADMISION		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día de mañana 28 de febrero del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR


JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR


ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 28 de febrero del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 -- La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria que tiene por objeto la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.; por el valor referencia ascendente al monto de s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles); el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS SAC.**

POSTOR	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS SAC
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 13 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR

ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 13 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

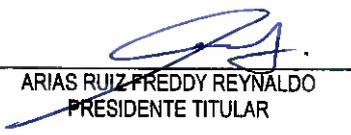
PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CONSORCIO SAN MARCOS (Hildita EIRL y Constructora RASYR Ing. EIRL).**

POSTOR	CONDICION
DOCUMENTOS PARA ADMISION	CONSORCIO SAN MARCOS (Hildita EIRL y Constructora RASYR Ing. EIRL)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	SUBSANÓ
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 14 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR


ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR


ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 14 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CONSORCIO ANTONIO DE LA GUERRA (Inversiones & Consulting FVC SRL y Ingeniería Gerencia Consultoría Construcción y Serv. en Arquitectura SAC)**

POSTOR	CONDICIÓN
DOCUMENTOS PARA ADMISION	CONSORCIO ANTONIO DE LA GUERRA (Inversiones & Consulting FVC SRL y Ingeniería Gerencia Consultoría Construcción y Serv. en Arquitectura SAC)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	SUBSANA, SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, NO CUMPLE (*)
ESTADO:	NO ADMITIDO

Observaciones:

(*) De la revisión efectuada a las partidas y costos presentados por el **CONSORCIO ANTONIO DE LA GUERRA (Inversiones & Consulting FVC SRL y Ingeniería Gerencia Consultoría Construcción y Serv. en Arquitectura SAC)**, se debe de señalar lo siguiente:

1. PRESENTA ERROR DE CÁLCULO ARITMÉTICO EN LAS PARTIDAS:

1. **PARTIDA 02.03 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio ofertado es **S/. 1,734.10** y no como erróneamente lo ha consignado el postor **S/.**

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

1734.12, y se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

2. **PARTIDA 03.02 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 3,492.76 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 3,487.98, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
3. **PARTIDA 03.03 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 266.97 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 267.22, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
4. **PARTIDA 04.01 DEMOLICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO e=0.10m C/EQUIPO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 2,728.16 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 2,728.30, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
5. **PARTIDA 04.03 DEMOLICIÓN DE RAMPA DE CONCRETO C/EQUIPO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.591.77 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.591.80, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
6. **PARTIDA 04.04 DEMOLICIONES DE SARDINEL PERALTADO h=0.15M C/EQUIPO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.99.90 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.99.87 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
7. **PARTIDA 04.05 DESMONTAJE DE CERCO DE MADERA**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.988.74 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.988.57 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
8. **PARTIDA 04.06 DESMONTAJE DE BOLARDOS METÁLICOS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.45.70 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.45.72 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
9. **PARTIDA 04.07 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.690.43 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.690.56 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

10. **PARTIDA 04.08 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN VOLQUETE DP=20KM** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.1,709.71 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.1,709.78 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
11. **PARTIDA 06.01.01 EXCAVACIÓN MANUAL A NIVEL SUBRASANTE**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,038.63 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,038.45 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
12. **PARTIDA 06.01.02 PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.3,138.71 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.3,139.21 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
13. **PARTIDA 06.01.03 RELLENO Y COMPACTACIÓN CON BASE DE AFIRMADO E=10CM EN VEREDAS Y RAMPAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.4,331.32 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.4,331.57 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
14. **PARTIDA 06.01.04 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DP=20 KM**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,276.45 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,276.53 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
15. **PARTIDA 04.05 DESMONTAJE DE CERCO DE MADERA**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.988.74 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.988.57 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
16. **PARTIDA 04.06 DESMONTAJE DE BOLARDOS METÁLICOS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.45.70 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.45.72 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
17. **PARTIDA 04.07 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.690.43 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.690.56 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
18. **PARTIDA 04.08 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN VOLQUETE DP=20KM** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.1,709.71 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.1,709.78 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

19. **PARTIDA 06.01.01 EXCAVACIÓN MANUAL A NIVEL SUBRASANTE**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,038.63 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,038.45 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
20. **PARTIDA 06.01.02 PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.3,138.71 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.3,139.21 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
21. **PARTIDA 06.01.03 RELLENO Y COMPACTACIÓN CON BASE DE AFIRMADO E=10CM EN VEREDAS Y RAMPAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.4,331.32 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.4,331.57 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
22. **PARTIDA 06.01.04 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DP=20 KM**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,276.45 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,276.53 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
23. **PARTIDA 06.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,428.36 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,428.19 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
24. **PARTIDA 06.02.02 UÑA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 175KG/CM2**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,503.54 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,504.09 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
25. **PARTIDA 06.02.03 CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 KG/CM2 E=10M, INCLUYE ACABADO Y BRUÑADO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 5,819.62 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.5,819.62 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
26. **PARTIDA 06.02.04 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.240.89 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.241.03 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

27. **PARTIDA 06.02.05 JUNTA ASFALTICA E=1"**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.365.89 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.365.93 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
28. **PARTIDA 06.03.01 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.413.19 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.413.16 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
29. **PARTIDA 06.03.02 CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/M2 E=0.10M, INCLUYE ACABADO Y BRUÑADO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.484.63 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.484.59 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
30. **PARTIDA 06.03.03 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.20.06 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.20.07 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
31. **PARTIDA 06.04.01 RESANE DE VEREDAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.659.81 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.659.65 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
32. **PARTIDA 06.05.01.01 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.659.44 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.659.20 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
33. **PARTIDA 06.05.01.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN SARDINEL SUMERGIDO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.768.20 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.768.20 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
34. **PARTIDA 06.05.01.03 CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.696.54 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.696.55 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
35. **PARTIDA 06.05.01.04 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.12.75 redondeando a dos decimales como lo

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.12.76 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

36. **PARTIDA 06.05.02.02 ADOQUINADO DE CONCRETO (10X20X4CM)**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.3,636.80 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.3,636.72 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
37. **PARTIDA 06.06.02 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.1,093.68 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.1,093.28 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
38. **PARTIDA 06.06.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BANCAS DE CONCRETO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,001.55 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,001.65 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
39. **PARTIDA 06.06.04 CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 KG/CM2**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.742.98 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.742.99 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
40. **PARTIDA 06.06.05 CURADO DE CONCRETO ADITIVO**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.101.88 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.101.94 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
41. **PARTIDA 06.06.06 ACABADO TERRAZO DE COLOR PULIDO E=1 CM**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.3,034.63 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.3,034.54 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
42. **PARTIDA 07.01.01 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON TIERRA CHACRA**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2,744.71 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2,744.56 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
43. **PARTIDA 08.01.01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL LÍNEAS CONTINUAS E=0.10M**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.3,608.90 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.3,609.38 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

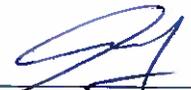
44. **PARTIDA 08.01.02 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL SÍMBOLOS Y LETRAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.1,771.99 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.1,772.16 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
45. **PARTIDA 08.01.03 PINTADO DE BORDES EN MARTILLOS Y VEREDAS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.3,925.19 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.3,924.49 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
46. **PARTIDA 09.02 PINTADO DE SARDINEL DE ROTONDA**, se advierte un error de cálculo S/.303.90 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.303.89 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
47. **PARTIDA 09.03 PINTADO DE BOLARDOS**, se advierte un error de cálculo S/.132.24 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.132.26 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
48. **PARTIDA 10.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAROLAS CON PANEL SOLAR INCL. POSTE METÁLICO**, se advierte un error de cálculo S/.28,016.85 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.28,016.90 se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 17 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 17 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CONSORCIO SUPERVISUR (Giacon EIRL y Ingenieria Aplicada en Supervisión, Consultoría y Construcciones SAC)**

POSTOR	CONSORCIO SUPERVISUR (Giacon EIRL y Ingenieria Aplicada en Supervisión, Consultoría y Construcciones SAC)
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO SUBSANÓ
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTÓ, NO CUMPLE (*)
ESTADO:	NO ADMITIDO

Observaciones:

(*) Así mismo de la revisión efectuada a las partidas y costos presentados por el **CONSORCIO SUPERVISUR (Giacon EIRL y Ingenieria Aplicada en Supervisión, Consultoría y Construcciones SAC)**, se debe de señalar lo siguiente:

- **PRESENTA ERROR DE CÁLCULO ARITMÉTICO EN LA OPERACIÓN DE GASTOS FIJOS**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la operación de gastos fijos es **S/. 2,220.05** redondeando a dos decimales como lo exige el

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 2,220.04, la conveniencia se identifica en el recorte a dos decimales, cuando en realidad debió haber redondeado hacia arriba (al número inmediato superior), y se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del reglamento

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 19 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LINÁN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 19 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA SAC**

POSTOR	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA SAC
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 24 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR


ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR


ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 24 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **Contratación de la Ejecución de la Obra: "Renovación de la área verde , vereda y espacio de recreación pasiva; adquisición de luminaria; además de otros activos en el parque Antonio de la Guerra en el Centro Poblado de la Victoria, Distrito de la Victoria con CUI N° 2650162;** por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **VYP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC**

POSTOR	
DOCUMENTOS PARA ADMISION	VYP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTÓ, NO CUMPLE (*)
ESTADO:	NO ADMITIDO

Observaciones:

(*) Así mismo de la revisión efectuada a las partidas y costos presentados por el VYP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC, se debe de señalar lo siguiente:

PRESENTA ERROR DE CÁLCULO ARITMÉTICO EN 16 PARTIDAS:

- PARTIDA 04.01 DEMOLICIÓN DE VEREDAS EXISTENTES DE CONCRETO e=0.10m C/ EQUIPO** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del medrado con el precio ofertado es **S/. 2728.16** y no como

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

erróneamente lo ha consignado el postor S/. 2728.30, y se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

2. **PARTIDA 04.05 DESMONTAJE DE CERCO DE MADERA**, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 988.74 redondeando a dos decimales como lo exige el último párrafo del literal f) artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 988.57, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
3. **PARTIDA 06.01.01 EXCAVACIÓN MANUAL A NIVEL SUBRASANTE** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 2038.63 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 2038.45, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
4. **PARTIDA 06.01.02 PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 3138.71 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 3139.21, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
5. **PARTIDA 06.01.03 RELLENO Y COMPACTACION CON BASE DE AFIRMADO E=10M EN VEREDAS Y RAMPAS** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 4331.32 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 4331.57, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
6. **PARTIDA 06.01.03 RELLENO Y COMPACTACION CON BASE DE AFIRMADO E=10M EN VEREDAS Y RAMPAS** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 4331.32 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 4331.57, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
7. **PARTIDA 06.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/. 2428.36 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/. 2428.19, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
8. **PARTIDA 06.03.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.413.19 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.413.16, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
9. **PARTIDA 06.06.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BANCAS DE CONCRETO** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2001.55 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2001.65, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
10. **PARTIDA 07.01.01 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON TIERRA CHACRA** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.2744.71 y no como erróneamente lo ha consignado el postor S/.2744.56, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
11. **PARTIDA 07.02.01 SIEMBRA DE GRASS NATURAL** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es S/.7320.16 y no como erróneamente lo ha consignado el postor

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

S/.7319.80, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

12. **PARTIDA 08.01.01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS E=0.10M** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es *S/*.3608.90 y no como erróneamente lo ha consignado el postor *S/*.3609.38, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
13. **PARTIDA 08.01.02 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL SIMBOLOS Y LETRAS** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es *S/*.1771.99 y no como erróneamente lo ha consignado el postor *S/*.1772.16, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
14. **PARTIDA 08.01.03 PINTADO DE BORDES EN MARTILLOS Y VEREDAS** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es *S/*.3925.19 y no como erróneamente lo ha consignado el postor *S/*.3924.48, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
15. **PARTIDA 10.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROLAS CON PANEL SOLAR INCL. POSTE METALICO** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es *S/*.28016.85 y no como erróneamente lo ha consignado el postor *S/*.28016.90, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
16. **PARTIDA 10.09 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es *S/*.7158.66 y no como erróneamente lo ha consignado el postor *S/*.7159.27, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
17. **PARTIDA 10.13 REFACCION DE TACHOS DE BASURA** se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado de la multiplicación del metrado con el precio unitario ofertado es *S/*.385.28 y no como erróneamente lo ha consignado el postor *S/*.385.26, se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.
18. Así el costo directo resulta *s/*147,180.47 y no como erróneamente el postor lo ha consignado (*s/*.147,030.97), por lo tanto, el valor obtenido del subtotal (a+b+c) asciende a *s/*.170,729.35, y no como erróneamente lo consignó (*s/*.170,548.70)

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 25 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 25 de marzo del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CONSORCIO LAURELES (Flaiza Consulting SAC y CONSAJAK CIX SAC)**

POSTOR	CONSORCIO LAURELES (Flaiza Consulting SAC y CONSAJAK CIX SAC)
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	PRESENTA
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 04 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 04 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES SRL**

POSTOR	
DOCUMENTOS PARA ADMISION	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTÓ, NO CUMPLE
ESTADO:	NO ADMITIDO

Observaciones:

(*) Así mismo de la revisión efectuada a las partidas y costos presentados por el **OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES SRL**, se debe de señalar lo siguiente:

PRESENTA ERROR DE CÁLCULO ARITMÉTICO EN LA SUMATORIA SUBTOTAL EN LA PARTIDA 10. VARIOS, se advierte un error de cálculo aritmético, pues del resultado del sumatorio subtotal del metrado con el precio ofertado es **S/.64,151.61** y no como erróneamente lo ha consignado el postor **S/.64,142.61**, existiendo una variación de **S/.9.00**, y se advierte que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados según numeral 60.4 del Reglamento.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 07 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 07 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **ECOISA CONTRATISTAS GENERALES SAC.**

POSTOR	ECOISA CONTRATISTAS GENERALES SAC
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 08 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

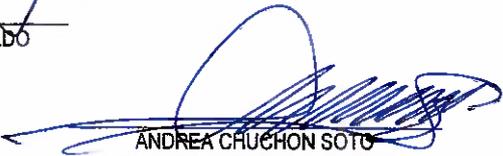
Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 08 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 223,608.30 (Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho con 30/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **CONSORCIO LEYENDAS (GWD SERVICIOS GENERALES SRL y ALDRA SERVICIOS SAC)**.

POSTOR	CONSORCIO LEYENDAS (GWD SERVICIOS GENERALES SRL Y ALDRA SERVICIOS SAC)
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	PRESENTA, SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

SEGUNDO: Se procede a revisar la oferta de la empresa **HPS CONSTRUCTORES SAC**

POSTOR	HPS CONSTRUCTORES SAC
DOCUMENTOS PARA ADMISION	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA, SI CUMPLE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6).	PRESENTA, SI CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Sin embargo, por motivos de carga laboral este colegiado acuerda postergar para el día 09 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 -- La Victoria -- Lima -- Lima, a horas 16:00 pm para la revisión exhaustiva de las ofertas descargadas.

Por lo tanto, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 pm del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR



ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 09 de abril del 2025 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, sito en la Av. Iquitos N 500 – La Victoria – Lima – Lima, se reunieron los miembros del Comité de selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-CS-MLV- Primera Convocatoria** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**; por el valor referencia ascendente al monto de **s/ 211,971.62 (Doscientos Once Mil Novecientos Setenta y Uno con 62/100 Soles)**; el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	Condición
01	ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO	Presidente Titular
02	JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY	Primer Miembro Titular
03	CHUCHON SOTO ANDREA ROSMERY	Segundo Miembro Suplente

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a realizar la lista de los postores cuyas ofertas fueron **ADMITIDAS**.

N°	Postor	Monto oferta Económica	Resultado
01	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA SAC	S/ 201247.47	Admitido
02	CONSORCIO LAURELES (Flaiza Consulting SAC y CONSAJAK CIX SAC)	S/ 201247.47	Admitido
03	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA SAC	S/ 201247.47	Admitido
04	ECOISA CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/ 201247.47	Admitido
05	CORPORACIÓN LUMAYJE SAC	S/ 201247.47	Admitido
06	HPS CONSTRUCTORES SAC	S/ 201247.47	Admitido
07	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS SAC	S/ 201247.47	Admitido
08	MALLORCA INVERSIONES SAC	S/ 201247.47	Admitido
09	CONSORCIO LEYENDAS (GWD Servicios Generales SRL y ALDRA SERVICIOS SAC)	S/ 201247.47	Admitido
10	CONSORCIO SAN MARCOS (Hildita EIRL y Constructora RASYR Ing. EIRL)	S/ 201247.47	Admitido

Las ofertas declaradas admitidas, pasan a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección. Según el anexo N° 01.

SEGUNDO: El comité de selección procedió a evaluar las ofertas de los postores admitidos de acuerdo al Anexo 1.

Cabe precisar que el beneficio en el desempate de ofertas correspondiente a "Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad", de acuerdo con la OPINION N° 216-2019/DTN "(...) las empresas promocionales de personas con discapacidad deben presentar ante la entidad contratante además de la constancia respectiva copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección (...)" documentos que serán materia de verificación para todo aquel postor que indico en su ficha de selección que cuenta con la condición de empresa conformada por personal con discapacidad, a partir de lo cual se le otorgara dicho beneficio al momento del desempate. En caso de no haber cumplido con presentar correctamente los documentos que acreditan dicha condición, el beneficio indicado no le será otorgado.

Por lo expuesto, cabe resaltar que se procedió a realizar el desempate a través de sorteo electrónico en el SEACE.



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y
ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN
EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA
VICTORIA CON CUI 2650162**

Listado del Resultado del Desempeño

Código/Ruc Postor	Razón Social	Porcentaje total con Bonificación	Myse	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20451650191	consorcio leyendas	105.0	SI	SI	1
20800212177	consorcio san marcos	105.0	SI	SI	2
20805923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	105.0	SI	SI	3
20408130306	ECOISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105.0	SI	SI	4
20808837630	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	105.0	SI	SI	5
20611268778	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	SI	6
20001505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	105.0	SI	SI	7
20802680271	CONSORCIO LAURELES	105.0	SI	SI	8
20805580242	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.	105.0	SI	SI	9
20533622181	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA S.A.C.	105.0	SI	NO	10

CALIFICACION DE OFERTAS		POSTORES			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1 CONSORCIO LEYENDAS (GWD Servicios Generales SRL y ALDRA SERVICIOS SAC)	2. CONSORCIO SAN MARCOS (Hildita EIRL y Constructora RASYR Ing. EIRL)	3. HPS CONSTRUCTORES SAC	4. ECOISA CONTRATISTAS GENERALES SAC
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
A.2.1	FORMACION ACADEMICA				
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 10 = s/ 2,433,939.30	Anexo N° 10 = s/ 860,021.85	Anexo N° 10 = s/ 342,752.26	Anexo N° 10 = s/ 277,098.78
ESTADO DE LA OFERTA (CALIFICADA/DESCALIFICADA)		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

CALIFICACION DE OFERTAS		POSTORES			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS SAC	MALLORCA INVERSIONES SAC	CORPORACIÓN LUMAYJE SAC	CONSORCIO LAURELES (Flaiza Consulting SAC y CONSAJAK CIX SAC)
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

A.2.1	FORMACION ACADEMICA	requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Anexo N° 10 = s/ 516,500.09</p> <p>Observación:</p> <p>De la revisión efectuada se debe de precisar que en Acta de recepción de la Obra señala que el monto ejecutado es S/ 514,477.59 equivalente a un % ejecutado de 99.61%</p>	<p>Anexo N° 10 = s/ 225,426.84</p>	<p>Anexo N° 10 = s/ 653,969.98</p> <p>Observación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato N°036-2017 su experiencia es servicio de transitabilidad vehicular y peatonal. contrato N° 35-2023-OGAF/MDSMP su experiencia corresponde a renovación de vereda en una institución educativa. contrato N° 015-2023-GAF/MDB su experiencia corresponde a renovación de pista y vereda de un jirón del distrito. Contrato N°042-2023-OGAF/MDSMP su experiencia corresponde a servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en calle interna del distrito. Contrato N°03-2024-GAF/MDB su experiencia señala que es de reparación de veredas en vías urbanas del distrito. <p>Por lo tanto, este Colegiado en cumplimiento con la normativa vigente y según lo señalado en las bases integradas se precisa que el postor CORPORACIÓN LUMAYJE SAC no cuenta con experiencia en la especialidad.</p>
ESTADO DE LA OFERTA (CALIFICADA/DESCALIFICADA)		CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA

CALIFICACION DE OFERTAS		POSTORES	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA SAC	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA SAC
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.	Adjunta Declaración Jurada mediante el cual se compromete a cumplir
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
A.2.1	FORMACION ACADEMICA	Observación: En la declaración jurada de equipamiento estratégico señalan la nomenclatura Adjudicación Simplificada N° AS-01-2025-MDQ/CS-1 el cual no corresponde a la nomenclatura del procedimiento de selección al cual se esta presentando la oferta..	
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Anexo N° 10 = s/ 661,342.29	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Observación: Contrato N° 02-2022-CLF y Conformidad de Obra suscrito con firma y sello pegado, así mismo, no señala el nombre del representante de la empresa La Cancha los Fieles SAC.	Anexo N° 10 = s/ 340,814.45
ESTADO DE LA OFERTA (CALIFICADA/DESCALIFICADA)		CALIFICADA	CALIFICADA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

TERCERO: Luego de culminado la Evaluación y realizado el desempate el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el Primer lugar, Segundo, Tercer lugar y cuarto lugar según orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. En caso de que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificados.

Obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO LEYENDAS (GWD SERVICIOS GENERALES SRL Y ALDRA SERVICIOS SAC)
2	CONSORCIO SAN MARCOS (HILDITA EIRL Y CONSTRUCTORA RASYR ING. EIRL)
3	HPS CONSTRUCTORES SAC
4	ECOISA CONTRATISTAS GENERALES SAC

CUARTO: Acuerdos adoptados

- En virtud del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección Otorga la Buena Pro al postor **CONSORCIO LEYENDAS (GWD SERVICIOS GENERALES SRL y ALDRA SERVICIOS SAC)** cuya oferta es de **s/ 201,247.47** (Doscientos Un Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 47/100 Soles), correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV** que tiene por objeto la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA : "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162.**
- Publicar los resultados del presente procedimiento de selección a través de la plataforma electrónica del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme a lo establecido en el numeral 62.2¹ del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Así mismo, solicitar al Órgano Encargado de las Contrataciones que una vez consentida el Otorgamiento de la Buena Pro, se proceda a la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora en merito al numeral 64.6² del artículo 64 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el Comité de Selección, al no existir otro tema a tratar y siendo las 17:45 del mismo día se da por concluido el acto, luego de ser leída la presente documentación se aprueba por unanimidad y en señal de conformidad suscribir la presente acta.

JAPAY LIÑAN GUSTAVO HENRY
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ARIAS RUIZ FREDDY REYNALDO
PRESIDENTE TITULAR

ANDREA CHUCHON SOTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

¹ 62.2. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado. El saldo del requerimiento no atendido por el postor ganador es otorgado a los postores que le sigan, respetando el orden de prelación, siempre que cumplan con los requisitos de calificación y los precios ofertados no sean superiores al cinco por ciento (5%) del precio del postor ganador.

² 4.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-CS-MLV- PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE ANTONIO DE LA GUERRA EN EL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA CON CUI 2650162

N°	POSTOR	ADMISION		MYPE	PRECIO		PUNTAJE TOTAL FACTOR EVALUACION	PUNTAJE ADICIONAL BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	CRITERIO DE DESEMPEATE		ORDEN DE PRELACION
		CUMPLE LA OBLIGACION DE DOC. OBLIG	RESULTADOS DE LA ADMISION		Se acreditará mediante el documento que contienen el precio de la oferta					MYPES integrado por personas con discapacidad		
					SI/NO	ADMITIDA/NO ADMITIDA					MONTO OFERTADO	
1	CONSORCIO SAN MARCOS (Hilidita EIRL y Constructora RASYR Ing. EIRL) CONSULTORIA Y	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
2	CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
3	ECOISA CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
4	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	NO PRESENTA	2	
5	CONSORCIO LAURELES (Flaiza Consulting SAC y CONSAJAK CIX SAC)	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
6	CORPORACIÓN LUMAYJE SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
7	HPS CONSTRUCTORES SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
8	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
9	MALLORCA INVERSIONES SAC	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	
10	CONSORCIO LEYENDAS (GWD Servicios Generales SRL y ALDRA SERVICIOS SAC)	SI	ADMITIDA	SI	201,247.47	100	100	5.00	105	PRESENTA / SI CUMPLE	1	